

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-623-2020

Con fecha 15-04-2020 22:15:46 hrs, el titular PRODUCTOS DEL MAR VENTISQUEROS S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PISCICULTURA COCULE
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-049-2019
Resolución aprueba PdC: 6 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 02-10-2019
Fecha generación PdC electrónico: 29-10-2019
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 15-04-2020
Fiscal instructor:

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-623-2020
Fecha de envío reporte: 15-04-2020 22:15:46
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 15-10-2019
Fecha de término: 02-11-2020
N° reporte: 3 de 6.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

| Ac | 2019 | | | | | | | | | | | 2020 | | | | | | | | | | | |
|----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|
| | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | |
| 9 | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| R | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



6. Reporte acciones

Hecho 1

Construcción de una obra no autorizada en la zona de inundación del proyecto, consistente en un pretil de contención de grandes dimensiones, construido con material de escarpe y sin condiciones básicas de estabilización y seguridad

Acciones Principales

| | |
|------------------------------|--|
| N° Identificador: | 3 |
| Acción: | Siembra de vegetación en el acopio reperfilado (medida para control de erosión). |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Fecha Inicio: | 13-01-2020 |
| Fecha Término: | 13-03-2020 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Siembra de vegetación en una superficie aproximada de 1 hectárea. |



| | |
|---|---|
| <p>Forma de Implementación:</p> | <p>Una vez que se haya reperfilado el acopio de escarpe, se procederá a la siembra directa de semillas de gramíneas y leguminosas (pasto y trébol) sobre toda la superficie del talud reperfilado, designada como “área verde”, de una superficie estimada de 1 há.</p> <p>La siembra se realizará al voleo, de manera manual. Simultáneamente se aplicará un fertilizante. La dosis de semilla será de 100 kg de mezcla mínimo por hectárea, cantidad que supera a los 25 kg /ha que se utilizan para una pradera normal. De esta forma se buscará garantizar la germinación y cubrimiento de toda la superficie sembrada.</p> <p>En función de la fecha final de implementación (sujeto a la aprobación del PdC) se considerará, en temporada estival (entre los meses de diciembre a marzo), el riego una vez a la semana de toda la superficie sembrada. Esto se realizará con camiones aljibe y de manera manual, con motobombas o sistema de riego portátil. En caso de presentarse lluvias, el riego no será requerido.</p> <p>Se considerará el éxito de las actividades a realizar, de cumplir con la siembra de cobertura vegetal en el 100% de la superficie considerada, así como de la sobrevivencia de por lo menos el 80% de la siembra terminado el primer año.</p> <p>Esta propuesta considera 3 visitas posteriores a la ejecución, de modo de ir monitoreando el desarrollo de la vegetación, y tomar las acciones preventivas y/o correctivas que corresponda. Estas visitas serán realizadas 30 días después de terminadas las actividades.</p> <p>Mayores antecedentes de la implementación de esta medida se adjunta en Anexo 1.1, desde la página 3 a la 4; y desde la página 12 a la 13 y en la propuesta económica (Anexo 1.2).</p> |
| <p>Acciones Alternativas:</p> | |
| <p>Estado del Reporte de la Acción:</p> | <p>Reportada</p> |
| <p>Estado de Avance Reportado:</p> | <p>Si bien la siembra se realizó durante el mes de noviembre, el riego se extendió hasta el 04 de marzo, lo cual estuvo a cargo de la empresa Blue Green (asesores forestales) quienes desarrollaron la acción de acuerdo a lo señalado en la Propuesta Técnica adjunta en el PdC.</p> |
| <p>Fecha Inicio Efectivo:</p> | <p>27-11-2019</p> |
| <p>Fecha Término Efectivo:</p> | <p>04-03-2020</p> |



| | |
|---|--|
| Estado Actual de la Acción: | Concluída |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjuntan fotografías fechadas y georreferenciadas las cuales representan el avance de la acción. |
| Medios de Verificación: | - 1- Monitoreo Siembra (21.01.2020).JPG - 2- Monitoreo Siembra (20.02.20).JPG - 3- Monitoreo Siembra (27.02.2020).JPG - 4- Monitoreo Siembra (04.03.20).jpg |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-512-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|----------------------------------|---|
| N° Identificador: | 4 |
| Acción: | Re-aplicación de siembra en los supuestos indicados |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Fecha Inicio: | 13-03-2020 |
| Fecha Término: | 02-11-2020 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Realización de visitas de inspección Re-aplicación de siembra cuando la cobertura vegetal sea menor al 100% de la superficie considerada, así como cuando la sobrevivencia sea menor al 80% de la siembra terminado el primer año, de acuerdo a los resultados del monitoreo del primer año desde realizada la siembra explicada en la Acción N°3. |
| Forma de Implementación: | Se considerará re-aplicación de siembra cuando la cobertura vegetal sea menor al 100% de la superficie considerada, así como cuando la sobrevivencia sea menor al 80% de la siembra terminado el primer año. Mayores antecedentes de la implementación de esta medida se adjunta en Anexo 1.1, desde la página 3 a la 4; y desde la página 12 a la 13 y en la propuesta económica (Anexo 1.2). |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |



| | |
|---|---|
| Estado de Avance Reportado: | El día 16 de diciembre (15 días posterior a la siembra inicial) se realizó una resiembra con el fin de aumentar la germinación. De acuerdo a lo sugerido por la empresa Blue Green (asesores forestales) quienes desarrollaron esta acción, se reservó un remanente de semillas (21 kg) para cubrir áreas de baja densidad en otoño. Debido a la contingencia sanitaria que nos afecta actualmente por COVID-19, Blue Green suspendió las visitas calendarizadas para marzo, recalendarizando esta para la segunda quincena de abril. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 16-12-2019 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjunta Informe de Seguimiento de enero y febrero, donde se respalda la resiembra realizada en diciembre, el avance de la germinación, y el remanente de semillas para resiembra, en el caso de ser necesario. Se adjunta además informe de marzo, en el cual se respalda la suspensión de la visita por contingencia sanitaria por COVID-19. |
| Medios de Verificación: | - Informe Seguimiento Enero.pdf - Informe Seguimiento Febrero.pdf - Informe Seguimiento Marzo.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|-------------------|--|
| N° Identificador: | 7 |
| Acción: | Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el PdC. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Fecha Inicio: | 15-10-2019 |
| Fecha Término: | 02-11-2020 |



| | |
|---|--|
| Indicadores de Cumplimiento: | Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital de la SMA. |
| Forma de Implementación: | Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento, según se corresponda con las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el PDC. |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | Se envía con fecha 15/01/2020, de acuerdo a lo señalado en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 28-11-2019 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjunta Comprobante de envío Reporte SPDC-512-2020 del 15/01/2020. |
| Medios de Verificación: | - Comprobante 512-2020 (15.01.20).pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-512-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|-------------------|--|
| N° Identificador: | 8 |
| Acción: | Seguimiento de estabilización de obras |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Fecha Inicio: | 15-10-2019 |
| Fecha Término: | 02-11-2020 |



| | |
|---|--|
| Indicadores de Cumplimiento: | Efectuar monitoreo mensual de la implementación de la Acción N° 1 realizando reemplazo de las piezas en caso de que algunas de ellas sufran algún tipo de daño |
| Forma de Implementación: | Desde el momento de la ejecución de la Acción N° 1 se realizará un monitoreo mensual (se incluirá en informes de seguimiento) sobre el estado del tabique y la estabilización de las obras. Se considerará el eventual reemplazo de las piezas en caso de que algunas de ellas sufran algún tipo de daño. |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | Durante enero y febrero se realizaron las visitas de seguimiento para verificar el estado del tabique construido y que las condiciones constructivas se hayan cumplido. Debido a la contingencia sanitaria que nos afecta actualmente por COVID-19, Blue Green suspendió las visitas calendarizadas para marzo, recalendarizando esta para la segunda quincena de abril. Dado que el tabique sufrió pérdida de polines por robos reiterados por parte de terceros, en el mes de marzo se realizó una reparación de las piezas, reforzando además la fijación de los polines. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 17-12-2019 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjuntan Informes de seguimiento mensual de las obras. Se adjunta además Factura de servicio empresa contratista encargada de la reparación del tabique, y comprobantes de denuncia por robo en el sitio del proyecto. |
| Medios de Verificación: | - Factura Contratista_ Reparacion de tabique.pdf - Comprobante de denuncias.zip - Informe Seguimiento Enero.pdf - Informe Seguimiento Febrero.pdf - Informe Seguimiento Marzo.pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-512-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |





Hecho 2

Humectación discontinua de caminos y falta de encarpado de camiones.

Acciones Principales

| | |
|-------------------------------------|---|
| N° Identificador: | 10 |
| Acción: | Implementar un Check-list ambiental |
| Tipo de Acción: | En Ejecución |
| Fecha Inicio: | 21-02-2019 |
| Fecha Término: | 02-11-2020 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Cumplimiento del 100% de las medidas preventivas de contaminación atmosférica consideradas por RCA, en la etapa de construcción. |
| Forma de Implementación: | Implementación de check-list ambiental, aplicado por el Inspector Técnico de Obra con una frecuencia diaria. |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | No Reportada |
| Justificación No Reporte: | Según las acciones comprometidas en el PdC no ha existido necesidad de ingreso de vehículos de carga al sitio del proyecto. Se desea mencionar que el titular ha decidido congelar las obras de construcción del proyecto de manera temporal e indefinida, dado por algunos eventos adversos relacionados con el proyecto y su interacción con las comunidades (como ejemplo, se destaca la ocurrencia de atentado incendiario contra vehículos de empresa contratista a cargo de las obras, en mayo de 2019). A raíz de lo anterior, se decidió retirar toda instalación de faena en el sector del proyecto, además de detener los contratos con la constructora y servicios relacionados a inspección técnica y seguridad, los cuales cumplirían ciertas funciones en el respaldo de cumplimiento de las exigencias definidas en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 21-02-2019 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | |



| | |
|---|---------------|
| Medios de Verificación: | |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-512-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|----------------------------------|---|
| N° Identificador: | 11 |
| Acción: | Capacitación a personal de la obra respecto a las medidas de mitigación de emisiones atmosféricas que el Proyecto se encuentra obligado a implementar. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Fecha Inicio: | 15-10-2019 |
| Fecha Término: | 02-11-2020 |
| Indicadores de Cumplimiento: | La totalidad del personal comprometido en la obra se encontrará capacitado respecto de las obligaciones relacionadas con las emisiones atmosféricas, en los plazos establecidos. Frecuencia mínima de charlas: Cada 2 meses. |
| Forma de Implementación: | Se desarrollarán capacitaciones relacionadas a la humectación de caminos y encarpado de carga de los camiones, realizadas por el Inspector Técnico de Obra (ITO) dirigida a todo el personal de la obra, de forma previa a retomar la fase de construcción, considerando esta medida para el 100% del personal que trabaje y supervise la obra. Estas capacitaciones se realizarán cada vez que ingrese personal nuevo, y se retomarán con una frecuencia cada 2 meses. Serán desarrolladas con material didáctico. |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | No Reportada |



| | |
|---|---|
| Justificación No Reporte: | Según las acciones comprometidas en el PdC no ha existido necesidad de ingreso de vehículos de carga al sitio del proyecto. Se desea mencionar que el titular ha decidido congelar las obras de construcción del proyecto de manera temporal e indefinida, dado por algunos eventos adversos relacionados con el proyecto y su interacción con las comunidades (como ejemplo, se destaca la ocurrencia de atentado incendiario contra vehículos de empresa contratista a cargo de las obras, en mayo de 2019). A raíz de lo anterior, se decidió retirar toda instalación de faena en el sector del proyecto, además de detener los contratos con la constructora y servicios relacionados a inspección técnica y seguridad, los cuales cumplirían ciertas funciones en el respaldo de cumplimiento de las exigencias definidas en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 08-11-2019 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | |
| Medios de Verificación: | |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-512-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|------------------------------|--|
| N° Identificador: | 12 |
| Acción: | Actualización de contratos comerciales incluyendo expresamente las obligaciones de implementar medidas de control de emisiones atmosféricas. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Fecha Inicio: | 15-10-2019 |
| Fecha Término: | 02-11-2020 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Contratos actualizados con las nuevas exigencias de medidas de mitigación de generación de emisiones atmosféricas. |



| | |
|---|---|
| Forma de Implementación: | Se actualizarán contratos comerciales existentes, y en los nuevos contratos que se adquirieran se incorporarán cláusulas sobre cumplimiento estricto de compromisos establecidos en la RCA, comprometiendo penalidades asociadas al no cumplimiento. |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | No Reportada |
| Justificación No Reporte: | No ha existido contratación de nuevos servicios en el proyecto. Se desea mencionar que el titular ha decidido congelar las obras de construcción del proyecto de manera temporal e indefinida, dado por algunos eventos adversos relacionados con el proyecto y su interacción con las comunidades (como ejemplo, se destaca la ocurrencia de atentado incendiario contra vehículos de empresa contratista a cargo de las obras, en mayo de 2019). A raíz de lo anterior, se decidió retirar toda instalación de faena en el sector del proyecto, además de detener los contratos con la constructora y servicios relacionados a inspección técnica y seguridad, los cuales cumplirían ciertas funciones en el respaldo de cumplimiento de las exigencias definidas en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 11-11-2019 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | |
| Medios de Verificación: | |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-512-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |

| | |
|-------------------|---|
| N° Identificador: | 13 |
| Acción: | Registro de verificación de cumplimiento de requisitos de vehículos de carga. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Fecha Inicio: | 15-10-2019 |
| Fecha Término: | 02-11-2020 |



| | |
|---|--|
| Indicadores de Cumplimiento: | Implementación de sistema de registro a la totalidad de los camiones que ingresan y salen de la obra. |
| Forma de Implementación: | <p>En el acceso de la obra se implementará un registro de verificación de ingreso y salida de vehículos de carga de manera de cumplir la normativa vigente. Se prohibirá explícitamente la salida o el acceso del transporte que no cumpla con el 100% de los requisitos.</p> <p>El registro será complementado por un sistema de seguridad con cámaras, las que podrán ser consultadas cuando se requieran como medio de verificación.</p> |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | No Reportada |
| Justificación No Reporte: | <p>Según las acciones comprometidas en el PdC no ha existido necesidad de ingreso de vehículos de carga al sitio del proyecto.</p> <p>Se desea mencionar que el titular ha decidido congelar las obras de construcción del proyecto de manera temporal e indefinida, dado por algunos eventos adversos relacionados con el proyecto y su interacción con las comunidades (como ejemplo, se destaca la ocurrencia de atentado incendiario contra vehículos de empresa contratista a cargo de las obras, en mayo de 2019). A raíz de lo anterior, se decidió retirar toda instalación de faena en el sector del proyecto, además de detener los contratos con la constructora y servicios relacionados a inspección técnica y seguridad, los cuales cumplirían ciertas funciones en el respaldo de cumplimiento de las exigencias definidas en el PdC.</p> |
| Fecha Inicio Efectivo: | 11-11-2019 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | |
| Medios de Verificación: | |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-512-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



| | |
|---|---|
| N° Identificador: | 14 |
| Acción: | Aumento en la frecuencia de humectación de caminos. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Fecha Inicio: | 15-10-2019 |
| Fecha Término: | 02-11-2020 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Humectación de la ruta T-804, con camión aljibe 2 veces al día (considerado en días con ausencia de lluvias). |
| Forma de Implementación: | Se aumentarán las acciones de humectación de caminos establecidas en la RCA, los días con ausencia de lluvias, y con una frecuencia de 2 viajes diarios, uno en la mañana y otro al medio día. |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | No Reportada |
| Justificación No Reporte: | Según las acciones comprometidas en el PdC no ha existido necesidad de ingreso de vehículos de carga al sitio del proyecto. Se desea mencionar que el titular ha decidido congelar las obras de construcción del proyecto de manera temporal e indefinida, dado por algunos eventos adversos relacionados con el proyecto y su interacción con las comunidades (como ejemplo, se destaca la ocurrencia de atentado incendiario contra vehículos de empresa contratista a cargo de las obras, en mayo de 2019). A raíz de lo anterior, se decidió retirar toda instalación de faena en el sector del proyecto, además de detener los contratos con la constructora y servicios relacionados a inspección técnica y seguridad, los cuales cumplirían ciertas funciones en el respaldo de cumplimiento de las exigencias definidas en el PdC. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 12-11-2019 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | |
| Medios de Verificación: | |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-512-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |





Hecho 3

Excavación de un pozo no autorizado en el sector sur-oeste del proyecto, con el fin de extraer aguas para humectación, sin contar con derechos de agua para ello.

Acciones Principales

| | |
|----------------------------------|---|
| N° Identificador: | 17 |
| Acción: | Compra de agua desde punto de captación de tercero autorizado. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Fecha Inicio: | 15-10-2019 |
| Fecha Término: | 02-11-2020 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Abastecimiento de agua, a través de compra de derechos consuntivos legalmente constituidos, de un tercero. |
| Forma de Implementación: | El abastecimiento de agua se obtendrá del mismo punto de captación que cuenta con Resolución DGA N°178/2009 y Res. Ex. DGA N°178/2016 de Sociedad Agrícola SantaGemma Limitada. Efectuándose una compra por el agua extraída. |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | Reportada |
| Estado de Avance Reportado: | El abastecimiento de agua para la humectación del camino durante el mes de noviembre (periodo en el cual ingresaron camiones al proyecto) se realizó por medio de compra a los propietarios del Fundo Santa Gemma, quienes cuentan con derechos de aprovechamiento de agua de tipo consuntivo (individualizado en Resolución DGA N°178/2009 y Resolución DGA N°178/2016, Sociedad Agrícola Santa Gemma Limitada), otorgado sobre las aguas del Río Bueno y que tienen un caudal autorizado de 22 l/s y 24 l/s respectivamente. * La factura de compra de agua considera 1000 m3 en total, los cuales además del agua utilizada para la humectación de caminos, realizada en noviembre y diciembre, incluye el agua utilizada para riego. |
| Fecha Inicio Efectivo: | 12-11-2019 |



| | |
|---|---|
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | Se adjunta Factura de compra de agua emitida en diciembre, la cual incluye el agua de la humectación de caminos (realizada en noviembre y diciembre) y el agua utilizada para riego desde diciembre al 04 de marzo. |
| Medios de Verificación: | - Factura N1545 Compra de agua (04.12.2019).pdf |
| Informes de Seguimiento: | |
| ¿Se Reportó un Impedimento?: | No |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-512-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



Hecho 4

Haber efectuado el 80% del movimiento de tierra del proyecto (nivelación, y compactación), sin haber realizado las charlas de inducción por profesional competente, en forma previa al inicio de las obras de construcción del proyecto

Acciones Principales

| | |
|----------------------------------|---|
| N° Identificador: | 19 |
| Acción: | Implementación programa de capacitación en materias arqueológicas. |
| Tipo de Acción: | Por Ejecutar |
| Fecha Inicio: | 15-10-2019 |
| Fecha Término: | 02-11-2020 |
| Indicadores de Cumplimiento: | Capacitación implementada en los plazos comprometidos y a todo el personal de la obra que sea necesario. Informe recepcionado y timbrado por la oficina de partes del Consejo de Monumentos Nacionales. |
| Forma de Implementación: | Se implementará un programa de capacitación en materias arqueológicas, dirigido a todo el personal antes de la ejecución de las obras, y cada vez que ingrese nuevo personal. Se llevará un registro de las personas capacitadas en aspectos arqueológicos y se verificará la realización de instrucción previa a la incorporación de nuevas contrataciones que participen del proyecto. Adicionalmente, en el caso que se presenten modificaciones al proyecto original que involucren excavaciones o movimiento de tierra, se considerará la capacitación sobre arqueología, al personal relacionado. Dicho informe será remitido al Consejo de Monumentos Nacionales, a objeto de dar cumplimiento a la obligación contenida en la RCA (Considerando 7.10). |
| Acciones Alternativas: | |
| Estado del Reporte de la Acción: | No Reportada |



| | |
|---|---|
| Justificación No Reporte: | Además de las acciones definidas en el PdC, no se han efectuado otras acciones que requieran movimiento de tierra, y con ello capacitar a trabajadores en materias de arqueología. Se desea mencionar que el titular ha decidido congelar las obras de construcción del proyecto de manera temporal e indefinida, dado por algunos eventos adversos relacionados con el proyecto y su interacción con las comunidades (como ejemplo, se destaca la ocurrencia de atentado incendiario contra vehículos de empresa contratista a cargo de las obras, en mayo de 2019). |
| Fecha Inicio Efectivo: | 08-11-2019 |
| Fecha Término Efectivo: | |
| Estado Actual de la Acción: | En ejecución |
| Descripción Medios de Verificación: | |
| Medios de Verificación: | |
| Reportes Previos en los que se Reporta la Acción: | SPDC-512-2020 |
| ¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? | No |



Fecha: 15-04-2020 22:15



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

